

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS CHIHUAHUA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2025

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Dependencia o Unidad Administrativa 1	3,038,417.66	0.00	3,038,417.66	3,038,417.66	3,038,417.66	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 8	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	3,038,417.66	0.00	3,038,417.66	3,038,417.66	3,038,417.66	0.00

LIC. MARIA ESMERALDA GIL FERNANDEZ
 POR ASUSENCIA DE DIRECTOR

C.P. MANUEL ALONSO GARIBALDI TORRES
 CONTADOR

NOTA ADICIONAL:

Este formato cumple con los procesos de **rendición de cuentas y transparencia** de los entes públicos, por lo que además de presentarlo ante el Órgano Fiscalizador conforme a los Lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, es importante que dicha información se difunda en la página electrónica de internet del propio ente público, a más tardar **30 días después del cierre del periodo que corresponda**, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como en los términos del Título Cuarto de la citada Ley; en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en las Normas y Criterios expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asimismo, en apego al artículo 58 de la LGCG, esta información deberá permanecer disponible en internet la información correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.